



## SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: 006/JUNIO/2023

VALLE DE BANDERAS, NAY., CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 14:00 HRS DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

### ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ENTREGA DE ARCHIVO EXTEMPORÁNEO.
3. CLAUSURA.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

A CONTINUACIÓN, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** HACIENDO USO DE VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, RELATANDO QUE,

CON FECHA 14 DE JUNIO ESTE EJERCICIO FISCAL, DÁNDOSE CITA EL COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN, Y, ACOMPAÑADO DE UN LEFORT QUE CONTIENE 1 (UNO) OFICIO CON NÚMERO ALMDIF/076/2023, 1 (UNO) OFICIO DE SOLICITUD DE ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL CON PLAZO DE VENCIMIENTO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, CON FECHA 13 DE MARZO, MISMO QUE EN EL ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 SE HACE MENCIÓN DE NO HABERSE RECIBIDO, 1 (UNO) PAQUETE DE INVENTARIO DE ARCHIVO FÍSICO, 2 (DOS) GUÍAS SIMPLES DE ARCHIVO Y 1 (UNO) CATÁLOGOS DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL AÑO 2021 Y 2022. EN ESTE TENOR, SE RECIBE Y PLASMA EN CÉDULA DE CONTROL DE INGRESO ARCHIVÍSTICO DONDE SE REFIEREN LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, ADEMÁS, 23 CAJAS DE ARCHIVO QUE FUERON TRASLADADAS EN EL LUGAR DESTINADO COMO ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN; SE RESALTA OBSERVACIÓN QUE, EN ALGUNAS HOJAS DEL REGISTRO DE INVENTARIO NO SE MENCIONA EL CONTENIDO DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE.

OTRO ASPECTO A RESALTAR, SE TIENE EN RECINTO DE ARCHIVO TODO EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL EJERCICIO 2021 Y 2022 DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SE CUENTA CON EL ARCHIVO DIGITAL SEPARADO POR LIBROS DE DIARIO Y LIBROS DE INGRESOS, CHEQUES Y EGRESOS.

EN ESTE CONTEXTO, EL COMITÉ REvisa Y CONFIRMA LO RELATADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ESTADO QUE GUARDA EL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

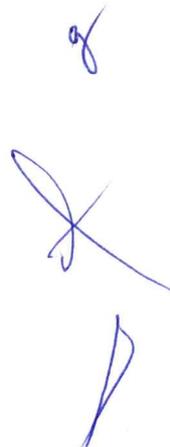
#### CLAUSURA

**ACUERDO NÚMERO TRES.** - UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, EL **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

#### FUNDAMENTO LEGAL

##### **I.-FUNDAMENTACIÓN:**

EN APEGO A LA ÚLTIMA ENMIENDA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 6 DE MARZO DEL 2023, Y LA APROBACIÓN DEL LUNES 25 DE ENERO DEL 2021 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT, SE RETOMAN LOS ARTÍCULOS 9,10, 12-16, 21, 25, 26, 32, Y LEY GENERAL DE ARCHIVO ART. 4, FR. I-LX ART. 28, FR. IX, ART. 29-31, CAP. IX, ART. 41-42 PARA HACER EFECTIVOS LOS ACTOS DE CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS ARCHIVOS QUE SE GENERAN Y RESGUARDAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ENTES PÚBLICOS GUBERNAMENTALES.



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**SEGUNDA.-** SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

## CIERRE DE SESIÓN

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA POR CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA RUBRICANDO AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

RÚBRICA

**DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

RÚBRICA

**MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LCP. JOSÉ ÓSCAR SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**